



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0132-CU-2021

Huancayo, 12 de enero 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0002-2021-DFCC/UNCP del 04 de enero 2021, a través del cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, remite acta de Consejo de Facultad sobre ampliación de encargatura del decanato.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 8° prescribe: Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 1546-CU-2017, se aprueba la elección del Dr. José Vilcapoma Chambergó como Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el periodo del 01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2020;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 04 de enero 2021, los miembros del Consejo considerando el Decreto Legislativo N° 1496 las Resoluciones N° 0076 y 0080-AU-2020, acordaron por mayoría prorrogar el mandato del Dr. José Vilcapoma Chambergó en el decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del 01 de enero 2021 al 30 de abril 2021;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 12 de enero 2021, acordaron por unanimidad ampliar las funciones como Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del Dr. José Ignacio Vilcapoma Chambergó desde el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2021 y/o hasta la elección del titular;


De conformidad al Artículo 30° inciso u) del TUO del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 12 de enero 2021;


RESUELVE:

1° RATIFICAR el acta de Consejo de Facultad del 04 de enero 2021 y **AMPLIAR LA ENCARGATURA** del **Dr. José Vilcapoma Chambergó** con DNI N° 19812498, del decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del **01 de enero 2021 hasta la elección del titular, caso contrario hasta el 30 de abril 2020.**

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


Dr. AMADOR GODOFREDO VILCAPOMA SANCHEZ
RECTOR

cc. Rectorado/ VRAC /VRI/ Dirección General de Administración/ Oficina de Planificación / OCI / Oficina de Asesoría Jurídica/ Oficina de Gestión del Talento Humano/ Unidad de Escalafón Universitario/ Unidad de Remuneraciones y Pensiones/Unidad de Presupuesto/Admisión/ CEPRE / Facultad: CIENCIAS DE LA COMUNICACION /Portal WEB Transparencia/ Interesado / Archivo /ivm.